

28 de octubre de 2015

Días que faltan para la celebración de las elecciones: 53

Días transcurridos desde la publicación de la Convocatoria: 1

ACTIVIDADES:

	<u>Finaliza el plazo</u>
REPRESENTANTES, ADMINISTRADORES E INTERVENTORES	
Designación del Representante General ante la Junta Electoral Central	4 de noviembre
Designación, ante la Junta Electoral Central, de los Representantes de las candidaturas por circunscripción	6 de noviembre
Comunicación de la Junta Electoral Central a las Juntas Electorales Provinciales de los nombres de los representantes de las candidaturas	8 de noviembre
Personación de los Representantes de las candidaturas ante las Juntas Electorales Provinciales y aceptación de su designación	16 de noviembre
Nombramiento de los Administradores Generales ante la Junta Electoral Central	6 de noviembre
Nombramiento de Interventores por representantes de las candidaturas	17 de diciembre
CANDIDATURAS	
Comunicación a las Juntas Electorales Provinciales constitución coalición	6 de noviembre
PROPAGANDA Y ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	
Comunicación Ayuntamientos a Juntas Electorales Zona emplazamiento carteles	3 de noviembre
Comunicación Ayuntamientos a Juntas Electorales de Zona y éstas a Juntas Electorales Provinciales locales y lugares actos campaña	6 de noviembre
Publicación Boletines Oficiales Provinciales locales y lugares campaña	11 de noviembre
Solicitud ante Junta Electoral Zona por representantes de locales y lugares	26 de noviembre
SUBVENCIONES POR GASTOS ELECTORALES	
Comunicación a la Junta Electoral Central y Juntas Electorales Provinciales del número de cuenta abierta	19 de noviembre
Orden del Mº de Economía y Hacienda actualización subvenciones	1 de noviembre
VOTO POR CORREO DE ELECTORES RESIDENTES EN ESPAÑA	
Solicitud de la documentación para el voto	10 de diciembre
VOTO POR CORREO DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA)	
Solicitud por parte del elector mediante impreso oficial	21 de noviembre
Envío de la documentación al elector por parte de la Oficina del Censo Electoral (en caso de que no haya ningún recurso contra la Proclamación candidaturas)	30 de noviembre
(en caso de recurso contra la Proclamación candidaturas)	8 de diciembre
Remisión por los electores del voto por correo al Consulado	15 de diciembre
VOTO ELECTORES ESPAÑOLES TEMPORALMENTE AUSENTES	
Solicitud de la documentación para el voto	21 de noviembre
VOTO BRAILLE	
Solicitud de la documentación	23 de noviembre